ACTA DE EVALUACIÓN N° 40/16
CONTRATACION DIRECTA N° 17/16 - "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ABERTURAS DE VIDRIO TEMPLADO Y ACCESORIOS"- PLURIANUAL.
ID: 312.454

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 30 días del mes de Mayo del año dos mil dieciséis, siendo las 11:00 horas, se reúnen en la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación los miembros del Comité de Evaluación conformado por Resolución **D.A. N° 284/16**, de fecha **30** de Mayo de 2016, para la evaluación de las ofertas correspondientes a la convocatoria a Contratación Directa Nº **17/16, "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ABERTURAS DE VIDRIO TEMPLADO Y ACCESORIOS" PLURIANUAL – ID 312.454.**

Para tal efecto, se hallan presentes los siguientes funcionarios:

- Sr. Adal Jelsgaard, **Representante de la Coordinación de Recursos Administrativos.**
- Sr. Diego Mechetti, **Representante de la Coordinación de Recursos Administrativos.**

La Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación, entrega los documentos, objeto de análisis, los cuales consisten en:

a. Pliego de Bases y Condiciones.
b. Acta de Apertura de Sobres, de fecha **19/05/16.**
c. Oferta de las empresas: **MULTITEC, S.PAZOS, INTERPRO Y SERVID.**
d. **Antecedentes del Proceso**

Antes de iniciar la Evaluación de las Ofertas todos los miembros del Comité firman la Declaración Jurada que no guardan parentesco cercano con personas vinculadas a las empresas a ser evaluadas.

Luego se dio lectura al Acta de Apertura de Sobres Físicos, en la que se constata la siguiente observación:

> *La empresa **S. Pazos** deja constancia de: "...en cuanto a la Firma **SERVID**, observamos que en la DD.JJ DE MANTENIMIENTO DE OFERTA y EN EL FORMULARIO DEL ARTICULO 40, las fechas de presentación están erróneas..."*

Del mismo modo, se constata en el Acta de Apertura que la oferta mejor posicionada, es la empresa **INTERPRO,** seguida por **SERVID,** secundada por la firma unipersonal **MULTITEC** y finalmente la propuesta de la empresa **S. PAZOS.**

Conforme a los métodos de evaluación y criterios establecidos en los Artículos 60[1] y 61 del Decreto Nº 21.909/03, que reglamenta la Ley 2051/03 "*De Contrataciones Públicas*" se procede a la Evaluación de las Ofertas y se verifica el cumplimiento de las mismas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial. Y en concordancia, con lo establecido en el Art. 60 del Decreto Nº 21.909/03, sobre la determinación de si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, consideramos oportuno transcribir textualmente lo estipulado en dicho artículo que dice:

[1] Art. 60º.- Análisis. La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que: 1) La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida; 2) El Formulario de oferta esté debidamente completado y preparado; 3) Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados; 4) Los documentos hayan sido debidamente firmados; y 5) La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego.

DIEGO MARTIN MECHETTI
Jefe Interino
Dpto. Servicios Generales
C.R.A. - D.A.

ADAL KYEL JELSGAARD POST
Encargado de Mantenimiento
Dpto. Servicios Generales - CRA

ACTA DE EVALUACIÓN Nº 40/16
CONTRATACION DIRECTA Nº 17/16 - "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ABERTURAS DE VIDRIO TEMPLADO Y ACCESORIOS"- PLURIANUAL.
ID: 312.454

Continuando con el proceso de evaluación, se realiza el análisis de las propuestas:

Descripción del Documento	INTERPRO Constancia del SIPE Nº 1399821	SERVID	MULTITEC	S. PAZOS Constancia del SIPE Nº1399888
La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida.	**CUMPLE** La citada garantía se encuentra debidamente extendida.	**CUMPLE** La citada garantía se encuentra debidamente extendida.	**CUMPLE** La citada garantía se encuentra debidamente extendida.	**CUMPLE** La citada garantía se encuentra debidamente extendida.
El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado.	**CUMPLE** Dicho documento se encuentra debidamente completado y preparado.	**CUMPLE** Dicho documento se encuentra debidamente completado y preparado.	**CUMPLE** Dicho documento se encuentra debidamente completado y preparado.	**CUMPLE** Dicho documento se encuentra debidamente completado y preparado.
Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados.	**N/A**	**N/A**	**N/A**	**N/A**
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	**N/A**	**N/A**	**N/A**	**N/A**
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40, y la Declaración Jurada de Integridad del 20 inciso w de la Ley 2051/03.	**CUMPLE** Se encuentra debidamente extendida y firmada por el representante.	**CUMPLE** Se encuentra debidamente extendida y firmada por el representante.	**CUMPLE** Se encuentra debidamente extendida y firmada por el representante.	**SIPE**
Fotocopia Simple de la Cédula de Identidad del Firmante de la Oferta*	**CUMPLE** Se encuentra debidamente firmado.	**CUMPLE** Se encuentra debidamente firmado.	**CUMPLE** Se encuentra debidamente firmado.	**SIPE**

Tras la aplicación de los métodos de evaluación consagrados en el numeral 1 del Art. 61 del Decreto Nº 21.909/03, se puede colegir que la Empresas **INTERPRO, SERVID, MULTITEC y S. PAZOS, <u>CUMPLEN</u> con la presentación de la documentación básica de carácter sustancial.**

DIEGO MARTIN MECHETTI
Jefe Interino
Dpto. de Servicios Generales
C.R.A. - D.A

En lo que respecta a la observación hecha por la Empresa S.PAZOS a la Empresa SERVID, el Comité de Evaluación trajo a la vista dicho documento observando que si bien se evidencia un error en la fecha de dicha garantía, la misma no afecta a los compromisos del oferente, ni a los derechos de la Convocante, pues el mismo instrumento en su párrafo Cuarto textualmente

ADAL KYEL VELSGAARD POST
Encargado de Mantenimiento
Dpto. Servicios Generales - CRA

ACTA DE EVALUACIÓN N° 40/16
CONTRATACION DIRECTA N° 17/16 - "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ABERTURAS DE VIDRIO TEMPLADO Y ACCESORIOS"- PLURIANUAL.
ID: 312.454

señala: ***"esta garantía permanecerá en vigor durante el plazo indicado en el Punto 16 del ANEXO B"***, se trae colación dicho numeral de los documentos concursales, y se constata que el mismo expresa: ***"el período de validez de la Garantía de Mantenimiento de Ofertas, contado desde la fecha y hora límite de presentación deberá ser: de 120 días a ser computados desde el día de presentación de la oferta"***, por ende, no existe duda alguna para este cuerpo colegiado, que el oferente en cuestión, ha dado cumplimiento al requisito de avalar su oferta, por tanto la misma cuenta con la seriedad requerida.

Prosiguiendo con el proceso de evaluación, se trae al análisis del Acta de Apertura, en cuyo apartado se observan los Precios Ofertados por cada Empresa, se asimila al Cuadro Comparativo de Ofertas, en base al método de evaluación establecido en el numeral 2 del Art. 61 del Decreto Nº 21.909/03, que forma parte de la presente.

El comité de evaluación de conformidad con lo establecido en el PBC, solicita documentaciones a la Empresa Oferente, a través de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación, por lo cual se decide:

a) Remitir requerimiento de Documentaciones.
b) Hacer un cuarto intermedio hasta la contestación de lo solicitado.

La Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación remite la Nota CUOC Nº 582/16 de fecha 30/05/2016, dirigida a la Empresa **INTERPRO**, donde se solicita lo siguiente:

- ***Lista de Precios en forma digital (medios magnéticos, CD, Pen drive...).***

La CUOC, obrando en consecuencia en fecha 30/05/2016, remite al oferente la **Nota CUOC Nº 582/2016**, otorgando un plazo de 24 Hs. no hábiles de recepcionado la Nota, para la satisfacción de lo requerido, so pena de descalificación de su propuesta.

En fecha 31/05/2016, el Comité de Evaluación se reúne para analizar lo solicitado vía Nota CUOC Nº 582/2016, donde constata efectivamente cumple con la presentación del mismo, en tiempo y forma.

Seguidamente, en base a lo señalado en los Criterios de Evaluación del PBC, que establece: *"...Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para las ofertas por debajo del precio referencial y del veinte (20%) para las ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contratación...".*

En cumplimiento a este mandato, se procede a realizar el **Análisis de Precios Ofertados**, observándose que el valor del precio unitario propuesto en la oferta de la empresa **INTERPRO, *para el ítem 1 del Lote 1 , el ítem 10 del lote 2, el ítem 11 del lote 4 y los ítems de los lotes 5 y 6*** se encuentran por debajo del 30% de los precios estimados para esa partida, esta situación, ha generado la necesidad de solicitar la provisión de la aclaración respectiva de la oferta, conforme a lo establecido en el Art. 57 del Decreto N° 21.909/2003, que taxativamente dispone: *"Aclaración de ofertas. Con el objeto de facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, la Convocante podrá solicitar a los*

DIEGO MARTIN MECHETTI
Jefe Interino
de Servicios Generales
C.R.A. - D.A.

ACTA DE EVALUACIÓN Nº 40/16
CONTRATACION DIRECTA Nº 17/16 - "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ABERTURAS DE VIDRIO TEMPLADO Y ACCESORIOS"- PLURIANUAL.
ID: 312.454

oferentes aclaraciones respecto de sus ofertas. Dichas solicitudes de aclaración y las respuestas de los oferentes se realizará por escrito...", razón por el cual el Comité decide:

a) Remitir requerimientos de aclaraciones.
b) Hacer un cuarto intermedio hasta la contestación de lo solicitado.

La CUOC, obrando en consecuencia, en fecha 09/06/2016, remite al oferente la Nota CUOC Nº 622/2016, en la que requiere el desglose del precio a la empresa **INTERPRO**, de manera a conocer la estructura de costos de los insumos y precios descriptos, otorgando para su contestación un día hábil, contado a partir de la recepción de la Nota, so pena de descalificación de su propuesta.

La empresa **INTERPRO**, en fecha 10/06/2016 remite la respuesta en el marco de lo solicitado por el Comité de Evaluación.

En fecha 10/06/16, este comité se reúne nuevamente, para la revisión de las documentaciones presentada y constata que lo requerido a la Empresa **INTERPRO** por nota CUOC Nº 622/2016 ha sido satisfecho en forma, en este sentido, siguiendo con los análisis en materia económica, este Cuerpo Colegiado ha procedido a verificar la estructura de precios de los ítems solicitados y proveídos por el oferente **INTERPRO**, cuyo precio ofertado es inferior al rango de la reglamentación en la materia, sin embargo, dado el detalle que lo compone, el citado valor se ha justificado debidamente, siendo para este Comité razonable, concluyendo que se ajustan a los precios de mercado para este tipo de servicios, a la luz de los costes de personal, insumo y obligaciones legales insertos en dichas planilla, por este motivo lo considera aceptable. Del mismo modo cabe resaltar que esta diferencia en conjunto da un monto a favor del Estado Paraguayo, y no pone en riesgo la prestación del servicio.

Siguiendo con el proceso de evaluación se verifica que la oferta mejor posicionada es la de la Empresa **INTERPRO**, la cual será objeto de análisis pormenorizado con los demás documentos y requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Continuando con los criterios de evaluación establecidos en el numeral 3 del Art. 61 del Decreto 21.909/03, se realiza un análisis pormenorizado de la oferta, teniendo en cuenta los demás requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

I. Otros documentos.	INTERPRO
a) Declaración Jurada de contar con el personal calificado para el Servicio de Mantenimiento y reparación de aberturas de Vidrio Templado y accesorios y las herramientas necesarias para el cumplimiento eficaz y eficiente del servicio solicitado.	**Cumple**
b) Copia del Anexo C de especificaciones técnicas, firmado por el oferente, como aceptación de los términos y condiciones ahí establecidos.	**Cumple**
d) Referencias que confirmen dos desempeños satisfactorios, (periodos 2014, 2015).Se aceptaran actas de recepción definitiva.	**Cumple**
e) Copias de contratos ejecutados de provisión o facturación sobre la provisión de servicios similares, por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente Contratación de los 2 últimos años (2014 y 2015).	**Cumple**
f) Certificado de Origen Nacional expedido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial, dependiente del Ministerio de Industria y Comercio (Opcional).	**N/A**
g) Lista de Precios en forma digital (medios magnéticos, Cd, Pen...)	**Cumple**

ADAL KYE[illegible]GAARD POST
Encarg[illegible] de Mantenimiento
Dpto. Servicios Generales - CRA

DIEGO MARTIN MECHETTI
Jefe Interino
Dpto. de Servicios Generales
C.R.A. - D.A.

ACTA DE EVALUACIÓN N° 40/16
CONTRATACION DIRECTA N° 17/16 - "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ABERTURAS DE VIDRIO TEMPLADO Y ACCESORIOS"- PLURIANUAL.
ID: 312.454

Prosiguiendo con la Evaluación, a los efectos de dar cumplimiento a la Resolución DNCP Nº 849/15 el Comité de Evaluación verifica que el Representante Legal de la Empresa **INTERPRO., no registra datos como funcionario del Estado**, el mismo fue verificado en la base de datos del **SINARH**, como también la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades previstas en el **Art. 40,** por los mismos se concluye, que no están comprendidos en las prohibiciones establecidas en el **Art. 40, inc. "a" y "b" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.**

Después del análisis pormenorizado de las demás documentaciones y requisitos exigidos en el Pliego de bases y condiciones, y conforme a lo observado precedentemente, se puede inferir que la empresa evaluada, da observancia a la presentación de la documentación de carácter formal, que avala el cumplimiento de los criterios técnicos y legales.

Luego de todas las evaluaciones realizadas conforme a los criterios de evaluación establecidos en la Ley N°2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones, en concordancia con los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se concluye que las Empresa **INTERPRO, CUMPLE** con los requisitos solicitados, ya sean técnicos y legales.

Finalizada la Evaluación de las Ofertas y luego de todas las verificaciones, **este Comité sugiere**, en base al Art. 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", la **ADJUDICACIÓN** a la Empresa **INTERPRO,** por **un monto mínimo de Gs. 70.000.000.-** (Guaraníes Setenta Millones), y **un monto máximo de Gs. 140.000.000.-(**Guaraníes Ciento Cuarenta Millones), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) por ser esta la mejor oferta, que cumple con todos los requisitos Técnicos y Legales conformidad al Art. 34 Inc. "C" de la Ley 2051/03, según el siguiente detalle:

INTERPRO

1	2	3	4	5	6	7	8	9
N° Íte m*	**Código Catalogo ***	**Descripción del Servicio***	**Marca****	**Procedencia**	**Unidad de Medida***	**Cantid ad***	**Present ación***	**Precio unitario (IVA incluido)****
LOTE 1 - MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ABERTURAS DE VIDRIO TEMPLADO Y ACCESORIOS								
1	**72102602-001**	Mantenimiento de Puertas batientes templadas - por cada servicio o trabajo	INTERPRO	NACIONAL	**Unidad**	**1**	**Evento**	**159.500**
2		Regulación de freno hidráulico	INTERPRO	NACIONAL	**Unidad**	**1**	**Evento**	**75.000**
3		Desmonte de freno hidráulico	INTERPRO	NACIONAL	**Unidad**	**1**	**Evento**	**75.000**
4		Desmonte y montaje de la puerta templada	INTERPRO	NACIONAL	**Unidad**	**1**	**Evento**	**75.000**
5		Ajustes de herrajes	INTERPRO	NACIONAL	**Unidad**	**1**	**Evento**	**75.000**
6		Remoción de película polarizada existente	INTERPRO	NACIONAL	**M²**	**1**	**Evento**	**15.000**
LOTE 2 - VIDRIOS TEMPLADOS Y ACCESORIOS NECESARIOS: para sustituciones según necesidad - incluye mano de obra colocación y limpieza e insumos necesarios que ya deben incluirse en el servicio de mantenimiento								
1	**72102602-004**	Cambio de Cristal templado de 10 mm. color bronce o gris (para sustituciones en caso de rotura) por m2. incluye perfileria si es necesario incluye herrajes y cerradura	INTERPRO	NACIONAL	m2	**1**	**Evento**	**550.000**

DIEGO MARTIN MECHETTI
Jefe Interino
Dpto. de Servicios Generales
C.R.A. - D.A.

ADAL KYEL JELSCHARTOST
Encargado de Mantenimiento
Dpto. Servicios Generales - CRA

ACTA DE EVALUACIÓN Nº 40/16
CONTRATACION DIRECTA Nº 17/16 - "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ABERTURAS DE VIDRIO TEMPLADO Y ACCESORIOS"- PLURIANUAL.
ID: 312.454

2		Cambio de cristal templado de 10 mm. Incoloro (para sustituciones en caso de rotura) incluye perfileria si es necesario	INTERPRO	NACIONAL	m2	1	Evento	500.000
3		Cambio de freno hidráulico - por unidad	INTERPRO	NACIONAL	Unidad	1	Evento	550.000
4		Cambio de zócalo superior - por unidad	INTERPRO	NACIONAL	Unidad	1	Evento	100.000
5		Cambio de zócalo inferior - por unidad	INTERPRO	NACIONAL	Unidad	1	Evento	100.000
6		Cambio de Buje - por unidad	INTERPRO	NACIONAL	Unidad	1	Evento	10.000
7		Cambio de cerradura central - por unidad	INTERPRO	NACIONAL	Unidad	1	Evento	155.000
8		Cambio de pasador - por unidad	INTERPRO	NACIONAL	Unidad	1	Evento	51.000
9		Cambio de manijones - por unidad.	INTERPRO	NACIONAL	Unidad	1	Evento	50.000
10		Cambio de freno hidráulico aéreo -por unidad.	INTERPRO	NACIONAL	Unidad	1	Evento	409.500
11		Cambio de contra cerraduras para Aberturas de Vidrio Templado simple.	INTERPRO	NACIONAL	Unidad	1	Evento	120.000
12		Cambio contra cerraduras para Aberturas de Vidrio Templado de doble hoja.	INTERPRO	NACIONAL	Unidad	1	Evento	137.000
LOTE 3 - MANTENIMIENTO DE PUERTAS Y VENTANAS CORREDIZAS - por cada servicio o trabajo								
1	72102602-005	Desmontaje y montaje del templado	INTERPRO	NACIONAL	Unidad	1	Evento	75.000
2		Ajustes de rueditas	INTERPRO	NACIONAL	Unidad	1	Evento	75.000
		Ajustes de herrajes	INTERPRO	NACIONAL	Unidad	1	Evento	75.000
4		Ajustes de perfiles	INTERPRO	NACIONAL	ml	1	Evento	75.000
LOTE 4 - PROVISION Y COLOCACION DE VIDRIOS TEMPLADOS Y ACCESORIOS NECESARIOS - según necesidad - incluye mano de obra e insumos necesarios								
1	72102602-004	Provisión y colocación de Cristal templado de 10 mm. color bronce o gris (para sustituciones en caso de rotura) por m2 incluye perfileria si es necesario incluye herrajes y cerradura	INTERPRO	NACIONAL	M²	1	Evento	550.000

DIEGO MARTIN MECHETTI
Jefe Interino
Dpto. de Servicios Generales
CRA. - D.A.

ADAL KYEL JELSGAARD POST
Encargado de Mantenimiento
Dpto. Servicios Generales - CRA

ACTA DE EVALUACIÓN Nº 40/16
CONTRATACION DIRECTA Nº 17/16 - "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ABERTURAS DE VIDRIO TEMPLADO Y ACCESORIOS"- PLURIANUAL.
ID: 312.454

2		Provisión y colocación de vidrio templado de 10 mm. para puerta corrediza incoloro (para sustituciones en caso de rotura) incluye perfileria si es necesario	INTERPRO	NACIONAL	M²	1	Evento	480.000
3		Provisión y colocación de cristal templado de 10 mm. incoloro (para sustituciones en caso de rotura) incluye perfileria si es necesario	INTERPRO	NACIONAL	M²	1	Evento	500.000
4		Provisión y colocación de freno hidráulica - por unidad	INTERPRO	NACIONAL	Unidad	1	Evento	550.000
5		Provisión y colocación de zócalo superior - por unidad	INTERPRO	NACIONAL	Unidad	1	Evento	100.000
6		Provisión y colocación de zócalo inferior - por unidad	INTERPRO	NACIONAL	Unidad	1	Evento	100.000
7		Provisión y colocación de Buje - por unidad	INTERPRO	NACIONAL	Unidad	1	Evento	10.000
8		Provisión y colocación de cerradura central - por unidad	INTERPRO	NACIONAL	Unidad	1	Evento	155.000
9		Provisión y colocación de pasador - por unidad	INTERPRO	NACIONAL	Unidad	1	Evento	55.000
10		Provisión y colocación de manijones - por unidad	INTERPRO	NACIONAL	Unidad	1	Evento	50.000
11		Provisión y colocación de freno hidráulico aéreo - por unidad	INTERPRO	NACIONAL	Unidad	1	Evento	409.500
12		Provisión y colocación de contra cerraduras para Aberturas de Vidrio Templado simple	INTERPRO	NACIONAL	Unidad	1	Evento	120.000
13		Provisión y colocación contra cerraduras para Aberturas de Vidrio Templado de doble hoja	INTERPRO	NACIONAL	Unidad	1	Evento	137.000
14		Provisión y colocación de perfileria de aluminio - metro lineal	INTERPRO	NACIONAL	ml	1	Evento	75.000
LOTE 5 - CAMBIO DE CRISTALES CRUDOS - para sustituciones según necesidad. Los cristales podrán ser utilizados en: aberturas de aluminio, madera o sobre muebles - incluye mano de obra e insumos necesarios que ya deben incluirse en el servicio de mantenimiento.								
1	72102602-004	Cambio de cristal de 10 mm. Color bronce o gris - por m2.	INTERPRO	NACIONAL	m2	1	Evento	436.800
2		Cambio de cristal de 10 mm. Incoloro - por m2.	INTERPRO	NACIONAL	m2	1	Evento	364.000
3		Cambio de cristal de 8 mm. Color - por m2.	INTERPRO	NACIONAL	m2	1	Evento	364.000
4		Cristal de 6 mm. color - por m2	INTERPRO	NACIONAL	m2	1	Evento	354.900

DIEGO MARTIN MECH
Jefe Interino
Dpto. de Servicios Gene
C.R.A. - D.A.

ADAL KYEL JELSGAARD DOST
Encargado de Mantenimiento
Dpto. Servicios Generales - CRA

ACTA DE EVALUACIÓN Nº 40/16
CONTRATACION DIRECTA Nº 17/16 - "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ABERTURAS DE VIDRIO TEMPLADO Y ACCESORIOS"- PLURIANUAL.
ID: 312.454

5		Cambio de cristal de 6 mm. Incoloro - por m2.	INTERPRO	NACIONAL	m2	1	Evento	318.500
6		Cambio de cristal de 5 mm. Incoloro - por m2.	INTERPRO	NACIONAL	m2	1	Evento	273.000
7		Cambio de cristal de 5 mm. Color - por m2.	INTERPRO	NACIONAL	m2	1	Evento	282.100
8		Cambio de cristal de 4 mm. Color - por m2.	INTERPRO	NACIONAL	m2	1	Evento	263.900
9		Cambio de cristal de 4 mm. Incoloro - por m2.	INTERPRO	NACIONAL	m2	1	Evento	254.800
10		Provisión y colocación de polarizado tipo espejado.	INTERPRO	NACIONAL	m2	1	Evento	81.900
11		Provisión y colocación de polarizado AT5.	INTERPRO	NACIONAL	m2	1	Evento	72.800
LOTE 6 - PROVISION Y COLOCACION DE CRISTALES CRUDOS NUEVOS - para sustituciones según necesidad. Los cristales podrán ser utilizados en: aberturas de aluminio, madera o sobre muebles - incluye mano de obra e insumos necesarios que ya deben incluirse en el servicio de mantenimiento.								
1		Provisión y colocación de cristal de 10 mm. color bronce o gris por m2	INTERPRO	NACIONAL	m2	1	Evento	455.000
2		Provisión y colocación de cristal de 10 mm. incoloro - por m2	INTERPRO	NACIONAL	m2	1	Evento	409.500
3		Provisión y colocación de cristal de 8 mm. color - por m2	INTERPRO	NACIONAL	m2	1	Evento	409.500
4		Provisión y colocación de cristal de 6 mm. color - por m2	INTERPRO	NACIONAL	m2	1	Evento	354.900
5	72102602-004	Provisión y colocación de cristal de 6 mm. incoloro - por m2	INTERPRO	NACIONAL	m2	1	Evento	318.500
6		Provisión y colocación de cristal de 5 mm. incoloro - por m2	INTERPRO	NACIONAL	m2	1	Evento	273.000
7		Provisión y colocación de cristal de 5 mm. color - por m2	INTERPRO	NACIONAL	m2	1	Evento	282.100
8		Provisión y colocación de cristal de 4 mm. color - por m2	INTERPRO	NACIONAL	m2	1	Evento	263.900
9		Provisión y colocación de cristal de 4 mm. incoloro - por m2	INTERPRO	NACIONAL	m2	1	Evento	254.800
LOTE 7 - OTROS MATERIALES: ventanas proyectantes - para sustituciones según necesidad.								
1	72102602-008	Cambio de bisagras para ventanas proyectantes - por unidad	INTERPRO	NACIONAL	Unidad	1	Evento	69.000

DIEGO MARTIN MECHETTI
Jefe Interino
Dpto. de Servicios Generales
C.R.A. - D.A.

ADALKYEL TERSGARD POST
Encargado de Mantenimiento
Dpto. Servicios Generales - CRA

ACTA DE EVALUACIÓN N° 40/16
CONTRATACION DIRECTA N° 17/16 - "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ABERTURAS DE VIDRIO TEMPLADO Y ACCESORIOS"- PLURIANUAL.
ID: 312.454

2		Cambio de manijas para ventanas - por unidad	INTERPRO	NACIONAL	Unidad	1	**Evento**	**64.000**
LOTE 8 - Provisión y colocación de Polarizados para vehículos -incluye mano de obra e insumos necesarios que ya deben incluirse en el servicio								
1	72102602-006	Polarizado para vehículos : 62% como minino rechazo del calor solar, 99% de transmisión de luz visible como minino AT5	INTERPRO	NACIONAL	M²	1	**Evento**	**100.000**
2		Polarizado para vehículos : 62% como minino rechazo del calor solar, 99% de transmisión de luz visible como minino color metal	INTERPRO	NACIONAL	M²	1	**Evento**	**100.000**
							****Precio total:**	**13.219.400**

El crédito presupuestario disponible para el financiamiento de la presente licitación se encuentra respaldado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 426/2016, afectado al Objeto del Gasto 240, previsto en el Presupuesto General de Gastos de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016, mientras que, el importe afectado al ejercicio Fiscal 2017, será aprobado en su oportunidad en el Presupuesto General de Gastos de la Nación para el año 2017.

Finalmente, manifestamos que los trabajos de evaluación lo hemos realizado conforme a los criterios establecidos en la Ley N°2051/03 ***"De Contrataciones Públicas"*** y sus reglamentaciones y la conclusión a la que se ha llegado, lo hemos efectuado con absoluta responsabilidad e independencia de criterios.

Demostrando conformidad, se da fin a la reunión del Comité de Evaluación, labrándose Acta y firmando los presentes en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, a los 15 días del mes de **Junio** del **2016.**

Sr. Adal Jelsgaard
Representante Coordinación de Recursos Administrativos

Sr. Diego Mechetti
Representante Coordinación de Recursos Administrativos

SINARH 4.0

Acción Ayuda Ventana ORACLE

2016

Nº de Cédula	Apellidos y Nombres del Funcionario
3187001	

Año	Entidad	Orden	Categ.	Línea Presup.	Obj. Gasto	Descrip. Cargo	Inicio	Baja	Fecha Baja

Año	Entidad	Nº Contr.	Obj. Gasto	Categoría / Descrip.	Monto Contrato	Periodo Desde	Hasta	Baja	Fecha Baja

(*) si no figura en el SINARH, debe incluirse "constancia"

Ejecutar Consulta | Entrar Consulta | Salir

Introduzca una consulta; pulse F8 para ejecutar, Ctrl+Q para cancelar.

Registro: 1/1 | Introducir Consul... | <OSC>

DIEGO MARTIN MECHETTI
Jefe Interino
Dpto. de Servicios Generales
C.R.A. - D.A.

ADAL KYEL JELSGAARD POST
Encargado de Mantenimiento
Dpto. Servicios Generales - CRA